

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) INTERVENCIÓN

5286 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2017.*

Edicto

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Linares para el año 2017.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, a 17 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.